

Acta de la sesión ordinaria 38-23, celebrada virtualmente en la ciudad de San José, por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, el lunes treinta de octubre del dos mil veintitrés, a las nueve horas con veintitrés minutos, con el siguiente cuórum:

MBA Fernando Víquez Salazar, presidente; Licda. Mahity Flores Flores, vicepresidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, director; Licda. Sonia Mora Jiménez, directora; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, directora; MBA Eduardo Rodríguez del Paso, director; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, director.

Además, asisten como invitados:

MBA Douglas Soto Leitón, gerente general; Licda. Evelyn Corrales Aguilar, subgerente a.i. de Banca Corporativa y Empresarial; Licda. Rina Ortega Ortega, subgerente a.i. de Banca Personas; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; MSc. Minor Morales Vincenti, gerente Corporativo de Riesgos, Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditor general corporativo a.i.; MBA Pablo Villegas Fonseca, secretario general; MBA Laura Villalta Solano, asistente secretaría junta directiva.

El asesor jurídico de la Junta Directiva, Dr. Juan Carlos Castro Loría no asiste por encontrarse de vacaciones, según consta en texto del artículo XVII.

Los miembros de la Junta Directiva General, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del *Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica*.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, el señor **Fernando Víquez Salazar** somete a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 38-23, que se transcribe a continuación:

- I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- II. SIG-CORPORATIVO (Participan: BCR OPC, BCR SAFI, BCR Valores, BCR Logística y Banprocesa).**
 - a. Gerencia Corporativa de Tecnología / Operaciones:**
 - a.1 Informe de cierre 2023 - Planes de acción Conassif 5-17 (Acuerdo Sugef 14-17). Atiende SIG-24. (CONFIDENCIAL-REOLUTIVO)**
 - a.2 Avance Auditoría Externa Conassif 5-17, SGF-0468-2023. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)**
- III. APROBACIÓN DE ACTAS**
 - a. Acta de la sesión ordinaria 37-23, celebrada el 23 de octubre del 2023.**

- IV. **CONOCIMIENTO INFORMES COMITÉ DE CRÉDITO n.°43-2023CC. Atiende SIG-55. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)**
- V. **ASUNTOS DE LA GERENCIA**
 - a. **Gerencia Corporativa de Finanzas:**
 - a.1 *Informe sobre análisis financiero, con corte a setiembre 2023. Atiende SIG-13. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*
 - a.2 *Informe sobre estados financiero, con corte a setiembre 2023. Atiende SIG-13. (PÚBLICO-INFORMATIVO)*
 - a.3 *Estados financieros intermedios e informe de saldos administrados. Atiende SIG-14. (PÚBLICO-RESOLUTIVO)*
 - b. **Subgerencia Banca de Personas:**
 - b.1 *Modelo de distribución biónica. (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)*
- VI. **ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉS DE APOYO (INFORMATIVO). 5 minutos**
 - a. **Resumen de acuerdos tomados por subsidiarias:**
 - a.1 *BCR Seguros*
 - a.2 *BCR Valores*
 - a.3 *BCR Leasing*
 - b. **Resumen de acuerdos tomados por comité de apoyo:**
 - b.1 *Comité Corporativo de Activos y Pasivos.*
 - b.2 *Comité Corporativo de Auditoría*
 - b.3 *Comité Corporativo de Riesgos.*
- VII. **ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL**
- VIII. **ASUNTOS VARIOS**
- IX. **CORRESPONDENCIA**

Seguidamente, el señor **Fernando Viquez Salazar** dice: “Vamos a iniciar con la sesión ordinaria de Junta Directiva del Conglomerado Financiero BCR, en su sesión ordinaria 38-23, al ser las 9:23 de la mañana, con la aprobación del orden del día. Don Douglas, no sé si la administración o alguno de los directores tiene alguna observación del orden del día”.

Señala el señor **Douglas Soto Leitón**: “Sí señor, en *Asuntos Varios* quisiéramos exponer tres temas. Uno, relacionado con tesorería de efectivo; otro relacionado con una Capacitación de Prevención y Lavado de Dinero y otro relacionado con un pendiente que la Junta nos asignó, a la administración, relacionado con lo que es la Unidad Asesora (para la *Dirección y Coordinación*) de la *Propiedad Accionaria del Estado; solamente*”.

Así las cosas, don **Fernando** expresa: “Ok. Perfecto. Entonces, incluiríamos esos puntos, para el final, en *Asuntos Varios*. Si estamos de acuerdo, aprobaríamos el orden del día tal cual, con esta inclusión”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 38-23, con la inclusión de tres temas en *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos auditoria y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos auditoria y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

El señor **Fernando Víquez Salazar** somete a la aprobación el acta de la sesión ordinaria 37-23, celebrada el veintitrés de octubre del dos mil veintitrés.

Al respecto, el señor **Víquez Salazar** indica: “Continuamos con el artículo [sic] III, que es la aprobación de actas, punto a. Acta de la sesión ordinaria 37-23, celebrada el 23 de octubre del 2023. ¿Don Pablo?”

De seguido, el señor **Villegas Fonseca** señala: “Sí, señor, buenos días. He de informarle que circulada el acta en referencia, únicamente recibimos observaciones de forma, por parte de doña María del Pilar Muñoz Fallas, en los artículos IV y XXIII; el documento que está en *SharePoint* ya reúne esas observaciones.

Asimismo, hay que señalar que, en *SharePoint*, el documento no incluye el artículo XXX, el cual se les circulará, con estas observaciones, nuevamente a los señores directores y a don Juan Carlos (Castro Loría), para su validación y sería el acta para aprobar, don Fernando, si ustedes lo tienen a bien”.

Así las cosas, el señor **Víquez** expresa: “De acuerdo”.

Por su parte, los señores directores manifiestan estar de acuerdo con los ajustes solicitados.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 37-23, celebrada el veintitrés de octubre del dos mil veintitrés.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, el párrafo final del artículo 30 de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional* (1644) y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, continúa participando, bajo la modalidad de telepresencia, la señora **Rosy Durán Monge, gerente corporativa de finanzas**, para presentar a conocimiento del directorio, en concordancia con lo dispuesto en el artículo VI, inmediato anterior, el documento que contiene el resultado financiero del Banco de Costa Rica, con corte a setiembre del 2023, el cual refleja con un nivel de detalle suficiente, la información financiera, los resultados de operación, los indicadores de gestión y el detalle de las principales variables financieras, a la fecha indicada. Lo anterior, en atención al Sistema de Información Gerencial (SIG-13).

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, la señora **Durán Monge** realiza una pormenorizada presentación del asunto, para lo cual, se apoya en lo siguiente:

Análisis Setiembre 2023 vrs Agosto 2023 Mensual / Setiembre 2023 vrs Setiembre 2022

Balance de Situación

Activos

Los activos totales con un saldo de ₡5.866.323 millones, disminuyen tanto de manera interanual como respecto al mes anterior en ₡291.258 millones (4,73%) y en ₡141.632 millones (2,36%).

El portafolio de inversiones en títulos valores de manera consolidada es de ₡1.216.597 millones, sus saldos disminuyen 13,88% en comparación a setiembre 2022 y un 18,03% versus el mes anterior.

En moneda nacional con un saldo de ₡999.778 millones aumenta de manera interanual de ₡63.341 millones (6,76%), el aumento obedece a excesos de liquidez que se están invirtiendo en el MIL BCCR para hacerle frente a los próximos vencimientos de TID, en bonos de BCCR mediante series nuevas; así como la disminución de inversiones en Gobierno de 12,59% (₡91.446 millones) debido al seguimiento del Plan de Acción para atender VAR 3-06 y favorecer el resultado suficiencia patrimonial. La estrategia de Inversiones del 2023, según los cuales no se renuevan vencimientos en colones desde setiembre 2022 y durante todo el 2023, con lo cual los vencimientos en Gobierno y BPDC no han sido renovados.

De manera mensualmente disminuyen las inversiones por ₡217.432 millones (17,86%) se atribuye principalmente a una caída en la liquidez mantenida en el MIL para atender requerimientos de flujo de caja asociados a disminución de saldos de clientes institucionales. Los títulos de Gobierno decrecen ₡78.467 millones, por un vencimiento por ₡43.000 millones que no fueron renovados, para continuar con el seguimiento al plan de acción.

En dólares el decrecimiento interanual es de \$352.895 mil (46,89%), se da disminución principalmente títulos de Gobierno (51,11%) producto del plan de inversiones, en el cual los vencimientos de Gobierno se renuevan en emisores que favorezcan el indicador de Suficiencia Patrimonial como Bladex el cual presenta un crecimiento de \$144.641 mil. En contra parte la caída de JP Morgan se debe mayores requerimientos de liquidez, el mismo efecto se da en comparación al mes anterior con decrecimiento de \$94.350 mil (19,09%).

Cartera de Crédito

La cartera total consolidada es de ₡3.218.515 millones, presentando leve decrecimiento en comparación a setiembre 2022 en 0,68% (₡21.808 millones) y 0,88% que representa ₡28.000 millones. Por moneda nacional, crece de manera interanual en ₡102.449 millones (4,30%) y una leve disminución de ₡611 millones (0,02%) contra el mes anterior, en dólares crece en 5,10% y 3,70% con respecto a setiembre 2022 y agosto 2023 respectivamente.

Para el mes en análisis la colocación consolidada es de ₡89.581 millones, para este periodo se presenta crecimiento de ₡9.476 millones (11,82%), en comparación a agosto 2023, las actividades de Servicio e Industria son las que presentan mayor colocación para el mes para este periodo.

El rango de morosidad con un saldo de ₡92.146 millones, el índice de morosidad es de 2,86%, mejorando su indicie con respecto al mes anterior de 2,93%; siendo el segmento corporativo el que mejoro sus operaciones en atraso.

Pasivos

Las captaciones consolidadas son de ₡4.542.576 millones, con un leve decrecimiento con respecto a setiembre 2022 de ₡49.402 millones (1,08%) y de ₡148.599 millones (3,17%) con respecto al mes anterior.

Las captaciones a la vista con un saldo de ₡2.880.800 millones, interanualmente con un decrecimiento de ₡151.089 millones (4,98%), las cuentas corrientes con un decrecimiento de ₡119.940 millones, en el segmento corporativo con mayor disminución en sus saldos. Por su parte las cuentas de ahorros de manera decrecen en ₡31.149 millones.

De manera mensual también disminuyen en ₡165.540 millones, producto del comportamiento las cuentas corrientes, en caso contrario las cuentas ahorros aumentan de manera mensual ₡10.477 millones (1,09%).

Los depósitos a plazo con un saldo de ₡1.661.776 millones aumentando con respecto a setiembre 2022 un 6,52% que corresponde a ₡101.687 millones, los TID producen un incremento de ₡160.425 millones para este periodo en tesorería, en contra parte el segmento Corporativo y Personas disminuyen. Con respecto al mes anterior los depósitos crecen en un 1,03% principalmente los TID que para agosto se vencieron en moneda extranjera así el segmento corporativo.

El costo consolidado es de 4,55%, en colones 5,55% colones y un 1,30% para dólares, el costo del fondeo.

Estado de Resultados

Para el periodo setiembre 2023, se muestra un leve crecimiento en utilidad con respecto al mes anterior de ₡42mills (especialmente por la disminución de gastos en obligaciones con el público en cuentas a la vista, aumento de ingresos por diferencial cambiario, ingresos por servicios y de operación en tarjetas, cambio y arbitraje de divisas y venta de bienes adquiridos; asimismo el descenso de gastos por servicios en gastos de tarjetas master card, en servicios contratados de

seguridad y otros servicios contratados y amortización de software) y a su vez sufre una disminución de ¢20.591mills respecto a la utilidad de setiembre 2022 (principalmente por el aumento de los gastos financieros y administrativos y la disminución de los ingresos de operación). Finalizando con una utilidad mensual de ¢154mills y acumulada de ¢13.877mills.

Cada sección descrita a continuación con más detalle:

Se visualiza en el extracto financiero para setiembre 2023, los ingresos representan una disminución mensual del 7,0% e incremento interanual de 20,3% (la disminución mensual se visualiza principalmente en los ingresos por cartera de crédito e inversiones; estos movimientos son la representación del decrecimiento mensual de la tasa de referencia (TBP); estando el mes anterior en 5,73% y posicionándose en 5,58% a final de setiembre 2023; además para las inversiones al requerir liquidez para atender el requerimiento mensual para cuentas en dólares de los asociados a los saldos institucionales y por consecuente, caída de liquidez mantenida en el MIL; así como el efecto en las inversiones del gobierno al no ser renovados y unas ventas en los mismos, para mejorar tasas de interés). Como dato adicional, contando con la cartera de ¢3.218.515mills predominando con su cartera en moneda nacional; correspondiendo a una de mora de 2,86%, con una mora de 1,85% en moneda nacional y 6,29% en moneda extranjera. Añadiendo, sobre la cartera en el activo, se presenta disminución respecto al mes anterior, por el posicionamiento 0,78% en amortización de operaciones y 1,38% en cancelaciones de operaciones respecto al mes anterior; sin embargo, aumenta en 1,24% en giros y desembolsos 1,86% en Colocaciones y 0,08% en diferencial cambiario; de lo cual, se visualiza aumento en cartera en actividades como: servicios, comercio, consumo, industria, turismo, construcción y ganadería. Por otra parte, en ingresos por inversiones y cartera se denota el aumento interanual de 1,75% y 0,05%, respectivamente (los ingresos aumentan por los rendimientos más altos de las inversiones y mayor generación de ganancias de capital y el aumento de la TRP en 2,25% respecto a setiembre 2022).

En Gastos de Intermediación Financiera analizando de forma mensual produce disminución en 4,4%, y a su vez interanualmente aumenta en más del 100%. El aumento interanual principalmente por obligaciones por el público en los depósitos a plazo representando un costo consolidado de 7,72% para el mes (siendo el de setiembre 2022 un costo de 4,19%), seguido del aumento de las cuentas corrientes con un costo consolidado de 3,77% (siendo setiembre 2022 con costo de 2,83%). En lo que respecta al comportamiento del pasivo en obligaciones con el público, en los depósitos a plazo se visualiza el aumento interanual en el área de Tesorería e institucional sobre saldos y crece en cantidad de cuentas para el segmento corporativo, personas y pymes. Retornando sobre los gastos financieros, también se presentan disminuciones en gastos por obligaciones con el BCCR interanual 55,6%; mientras que decrece en obligaciones con entidades financieras interanual en 28,0% y 13,0% mensual. Dando como resultado un margen de intermediación para setiembre 2023 de ¢12.361mills mensual y ¢119.090mills acumulado.

Por otro lado, en las tasas de referencia: la tasa básica pasiva se establece en 5,58%, siendo menor interanual en 0,27% y 0,15% respecto al mes anterior. En la tasa prime rate aumentando interanualmente en 2,25% e intermensual crecimiento nulo. Ambas tasas de referencia provocando un efecto sobre el aumento en los ingresos. Mientras que el tipo de cambio a fin de mes, sufren el decrecimiento interanual y crecimiento mensual; lo cual permite que los ingresos en moneda extranjera disminuyan respecto a setiembre 2022, al hacerlos convertibles en colones y un leve crecimiento respecto a agosto 2023.

En el extracto de servicios: Los ingresos han crecido interanual y mensualmente en 3,9% y 5,1%, respectivamente. Estos ascensos interanuales se presentan principalmente por el incremento en cambio de divisas (por ganancias entre el registro de tipo de cambio ponderado de todas las compras y ventas) y comisiones en punto país (en impuestos de salida, cuentas de convenio migración, convenio MOPT, comisiones traspaso de SDJ) y servicios públicos. Adicionalmente, de forma intermensual en los rubros de ingresos por servicios en: incremento de tarjetas (nuevos convenios de recaudación con Imprenta Nacional y otros impulsados por punto país), y cambio de divisas.

En lo que respecta a Gastos por prestación de servicios aumenta mensual 4,6% en mantenimiento de tarjetas Master Card; por otro lado, disminuye interanual en 3,9%, estas disminuciones debido a gastos por mantenimiento de tarjetas VISA y nueva alianza con el procesador Evertec.

En cuanto a la sección operacional, se siguen posicionando los gastos sobre lo ingresos, viéndose con mayor predominio otros ingresos operativos y las subsidiarias; seguido de bienes adquiridos como rubros relevantes a mencionar. Los ingresos por bienes adquiridos acumulados son: setiembre 2022 en ¢23.469mills representando el 62% del total de ingresos operacionales, setiembre 2023 en ¢13.431mills, representando un 46% de los ingresos de operación acumulados especialmente por el deterioro o pérdidas asumidas por bienes vendidos en montos menores a los adjudicados; por otro lado, en otros ingresos diversos se registran menos en el cobro de ingreso de algunos clientes, los sobrantes de montos bajos, para el cierre de oficina (algunos ingresos registrados en esta cuenta son: por servicios de compras de títulos valores en el mercado primario por fondos propios de FCD). En gastos por bienes adquiridos acumulados son: setiembre 2022 ¢27.922mills representando un 52% del total de gastos de operación y setiembre 2023 ¢21.297mills, representando un 40% de los gastos de operación; para este mes los rubros que generan más participación en los gastos operacionales son: gasto por impuesto sobre valor agregado, pago por intermediación cambiaria y operaciones subordinadas.

Adicional en subsidiarias, se presenta un descenso interanual en los ingresos neto de las subsidiarias de 18,7% exceptuando BCR Logística y BICSA. Por otra parte, de forma intermensual se asciende en 32,1% exceptuando BCR Valores, Pensiones y Banprocesa. En general, las causas de los decrementos provienen de las pérdidas por el diferencial cambiario (¢632,72 en agosto 2022 y ¢542,35 agosto 2023), y su injerencia en impuesto sobre la renta por efecto, hay incertidumbre sobre incrementos de tasas por el aumento de la inflación y de tasas como la política monetaria que han afectado sus rendimientos especialmente en costos financieros, escasas negociaciones en fondos, riesgos latentes Guerra Ucrania- Rusia; por otro lado, en el caso de los ascensos, se presentan en algunas subsidiarias por que han podido controlar algunos gastos, el aumento de algunos rendimientos, hecho que ha ayudado a que el ingreso tenga más relevancia, algunas sociedades con incrementos en rendimientos de cartera. Los Gastos de Administración crecen interanual en 2,7% y mensual decrece en 1,1%. Los Gastos de Personal de forma mensual tiene un decrecimiento de 0,6% y crece interanual en 5,7% (sueldos, cargas sociales, aguinaldo, uniformes, capacitación y tiempo extraordinario). Como dato adicional se reportan para agosto son 4.103 colaboradores, presentando incremento de 125 empleados respecto al mismo mes del año anterior y decremento 9 empleados respecto al mes anterior; además se aprobó un incremento salarial por la inflación determinada por el INEC del 0,49%, aplicable a partir del 30 de mayo del 2023.

Gastos Generales en forma intermensual se muestra un decrecimiento de 1,7% e interanual en 1,3%. En servicios contratados se presenta decrecimiento intermensual del 19% e interanual en 13% (el descenso mensual se refiere a gastos en servicios por seguridad y el interanual en otros servicios contratados en servicios de transporte, resguardo y automatización de efectivo y servicios en bolsas de seguridad, toldos, marquesinas o logística de eventos o actividades). En depreciaciones respecto al análisis interanual, se expresa un crecimiento en amortización de software en 60,9% y un decrecimiento de 10,1% intermensual. Para otros gastos generales crece de forma intermensual en 20,0% (aumenta mensual en mantenimiento de bienes excepto vehículos en mantenimiento de edificios propios, en redes y mantenimiento de datos y reparación de equipo de computación y mantenimiento de software) y decrece interanual en 11,1% (mensual disminuye en mantenimiento de software u otros alquileres). Se continúa con las prácticas del teletrabajo parcial (asistencia cada quince días para los 4.103 colaboradores).

Seguido de la sección administrativa, descienden las estimaciones acumuladas posicionándose en - ¢6.980; por lo contrario, ascienden las estimaciones mensuales posicionándose en ¢458mills. Por otro lado, en impuestos y contribuciones registra un monto mensual de ¢615mills y acumulado de ¢13.311mills (con respecto al interanual y mensual decrecen en más 100% por la disminución en estimación de cuentas por cobrar y de cartera de crédito).

Siendo el resultado, la Utilidad Mensual ¢154mills y Acumulada de ¢13.878mills.

Suficiencia Patrimonial

La Suficiencia Patrimonial presenta un incremento mensual de 0,13% e interanual de 3,75%, situándose la misma en un 15,22%. El aumento mensual se presenta fundamentalmente en:

El Capital Base obtiene un decrecimiento de €1,293 millones, propio del efecto de Utilidades por €154 millones, así como los crecimientos en el Ajuste por deterioro y valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral por €655 millones, los Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos por €115 millones, en Ajustes por revaluación de participaciones en otras empresas por €150 millones y en la Participación en el capital de otras empresas por €829 millones.

Los Activos Ponderados por Riesgo aumentan en €34.826 millones, principalmente en las Cuentas y productos por cobrar suben €4.208 millones, las Cuentas y productos por operaciones por partes relacionadas decrecen €44 millones, los Bienes realizables disminuye €2.493 millones, la Propiedad mobiliario y equipo en uso baja €1.255 millones, Otros activos suman €1.168 millones, los Bancos Corresponsales ascienden €105 millones, las Inversiones en Valores Negociables restan €2.735 millones y la Cartera de Crédito y productos por cobrar y contingentes aumenta en €34.235 millones, propio de su actividad.

La disminución del riesgo de precio VaR en €74.133 millones, producto de que el portafolio presenta una disminución de un 0,09% del valor de mercado con respecto al mes anterior, no obstante, el requerimiento de capital disminuye en 0,14%, por lo cual se observa un VaR relativo menor pasando de 1,2325% a 1,1531%.

El Riesgo Cambiario muestra un decrecimiento de €1.794 millones, debido a la evolución en el capital base, el tipo de cambio, el total de activos y la posición.

Resumen:

La Suficiencia Patrimonial muestra aumento producto de la disminución del Riesgo Precio principalmente. El Riesgo de Precio disminuyó en €74.133 millones, se continua con la gestión actual conforme se den vencimientos se trasladará los recursos hacia activos con menor afectación al Valor en riesgo y menor requerimiento de capital por riesgo crédito. Por su parte el portafolio irá disminuyendo su valor de mercado conforme se van dando los vencimientos de los instrumentos en colones.

Seguidamente, la señora **Durán** presenta la propuesta de acuerdo que se detalla:

Considerando:

Primero. El Código de Gobierno Corporativo, en su artículo 6 indica que la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, es el Órgano Supremo de Gobierno del BCR. En el artículo 10 se indican las funciones de la Junta Directiva:

- ✓ Analizar los informes que les remitan los comités de apoyo, los órganos supervisores y las auditorías interna y externa y tomar las decisiones que se consideren procedentes.
- ✓ Cumplir con sus funciones respecto a la información de los estados financieros y controles internos requeridos en el Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la Sugef, Sugeval, Supen y Sugese.

Segundo: El 20 de setiembre hubo reunión para revisión de la TPM, pero se decide mantener la establecida el 26 de julio del 2023, el Banco Central de Costa Rica público el informe de Política Monetaria a julio 2023.

Tercero: Durante el año 2022 y lo transcurrido en el 2023, la Tasa de Política Monetaria se ajustó 12 veces, pasando de 1,25% a 6,50%.

Cuarto: El incremento en el costo financiero en mayor proporción ha causado un efecto en el indicador de eficiencia operativa del BCR.

Quinto: Producto de los ajustes de la TPM, se presentaron ajustes de la Tasa Básica, pasando de 5,85% (setiembre 2022) a 5,58% hasta setiembre de 2023, lo cual ha tenido efecto en el margen financiero del BCR.

Sexto: Se lleva a cabo un plan de apoyo al indicador de Suficiencia Patrimonial que incluye la colocación de una emisión en colones de deuda subordinada.

Sétimo: Se aprobó un incremento salarial por la inflación determinada por el INEC del 0,49%, aplicable a partir del 30 de Mayo del 2023.

Octavo: Durante el primer semestre de 2023 se aprueban ajustes en tasas activas y pasivas realizadas por el CCAP.

Se dispone:

1. Dar por conocido el Informe Financiero del BCR con corte de setiembre de 2023.

Al no haber dudas o consultas, los señores directores se muestran de acuerdo con la propuesta de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, el Código de Gobierno Corporativo, en su artículo 6, indica que la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, es el órgano supremo de Gobierno del Banco de Costa Rica. En el artículo 10, se indican las funciones de la Junta Directiva:

- Analizar los informes que les remitan los Comités de apoyo, los órganos supervisores y las Auditorías interna y externa y tomar las decisiones que se consideren procedentes.
- Cumplir con sus funciones respecto a la información de los estados financieros y controles internos requeridos en el Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la Sugef, Sugeval, Supen y Sugese.

Segundo. Que, el 20 de setiembre de 2023 hubo reunión para revisión de la tasa de política monetaria (TPM), pero se decide mantener la establecida el 26 de julio del 2023. Además, el Banco Central de Costa Rica publicó el Informe de Política Monetaria, a julio 2023.

Tercero. Que, durante el año 2022 y lo transcurrido en el 2023, la tasa de política monetaria se ajustó 12 veces, pasando de 1,25 % a 6,50 %.

Cuarto. Que, el incremento en el costo financiero, en mayor proporción, ha causado un efecto en el indicador de eficiencia operativa del Banco de Costa Rica.

Quinto. Que, producto de los ajustes de la tasa de política monetaria (TPM), se presentaron ajustes de la tasa básica, pasando de 5,85 %, en setiembre del 2022, a 5,58 % hasta setiembre de 2023, lo cual ha tenido efecto en el margen financiero del Banco de Costa Rica.

Sexto. Que, se lleva a cabo un plan de apoyo al indicador de suficiencia patrimonial, que incluye la colocación de una emisión, en colones, de deuda subordinada, que involucra además la estrategia de inversiones y la administración de la liquidez, como principales acciones.

Sétimo. Que, en la sesión 18-23, artículo III, del 21 de abril del 2023, se aprobó un ajuste salarial por la inflación, determinada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica del 0,49 %, aplicable a partir del 30 de mayo del 2023.

Octavo. Que, durante el primer semestre de 2023 se aprueban ajustes en tasas activas y pasivas, realizadas por el Comité Corporativo de Activos y Pasivos (CCAP).

Noveno. Lo dispuesto, en el artículo VI, punto 2, inmediato anterior, de esta sesión, en que se señala lo siguiente:

- 2.- *Encargar a la Secretaría de la Junta Directiva elaborar un acuerdo individual, donde se consigne el resultado financiero del Banco de Costa Rica, con corte a setiembre del 2023, en línea con lo conocido en el punto 1, anterior, según consta en la parte expositiva de este acuerdo.*

Se dispone:

Dar por conocidos los estados financieros del Banco de Costa Rica, con corte a setiembre del 2023, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en concordancia con lo dispuesto en el artículo VI, de esta sesión y en atención del Sistema de Información Gerencial (SIG-13).

ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, continúa participando, la señora **Rosy Durán Monge, gerente corporativa de finanzas**, para someter a consideración del Directorio y en acatamiento de lo dispuesto en el *Reglamento de Gobierno Corporativo aplicable a los sujetos fiscalizados por la Sugef, Sugeval, Sugese y Supen*, promulgado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif), así como en el acuerdo Sugef 30-18 *Reglamento de Información Financiera*, los Estados Financieros intermedios, separados del Banco de Costa Rica y los Estados Financieros intermedios consolidados del Conglomerado Financiero BCR, ambos con corte al 30 de setiembre del 2023 (incluye la información con corte a junio 2023), así como el informe de saldos administrados por moneda, patrimonio y clientes, al 30 de setiembre del 2023, cuya información fue conocida por el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión extraordinaria n.º13-23CCA, celebrada el 27 de setiembre del año en curso. Lo anterior, en atención al Sistema de Información Gerencial (SIG-14).

Ambos informes reflejan con un nivel de detalle suficiente, la información financiera, los resultados de operación, los indicadores de gestión y el detalle de las principales variables financieras, a la fecha indicada. Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Fernando Víquez Salazar** dice: “Ahora pasaríamos al informe financiero con corte a setiembre 2023. Los informes intermedios y lo saldos administrados. Atiende el SIG-14, es público, resolutive. Está para 10 minutos, y también los expone doña Rosy. Adelante doña Rosy”.

De seguido, la señora **Rosy Durán Monge** comenta: “Gracias don Fernando. En este caso también quisiera agradecerles que, en vista de que no se ha visto el corte de junio, se dé por atendido el corte a junio de los estados financieros trimestrales interanuales, pero con ese corte y yo voy a hacer la presentación del de setiembre, que es bastante resumida en vista

de que ya vimos el mismo corte en el informe financiero del Banco (en el artículo VI, de esta sesión)".

A lo cual el señor **Viquez Salazar** señala: "De acuerdo. Adelante".

Prosigue la señora **Rosy Durán**: "Gracias. En los antecedentes tenemos que estamos atendiendo el Acuerdo Conassif 4-16, del Reglamento de Gobierno Corporativo, que indica y que solicita que informemos a la Junta Directiva (General) y a nuestro Comité Corporativo de Auditoría, el cual conoció esta presentación, este informe, el pasado viernes 27 de setiembre.

A partir de enero del 2020 utilizamos el *Reglamento de Información Financiera* y por ende estamos aplicando la (Normas Internacionales de Información Financiera) NIIF-9, de instrumentos financieros y la NIIF-16, de arrendamientos.

Con la implementación de este reglamento, en la NIIF-9, estamos registrando el deterioro de las inversiones (ver imagen n.º1).

Antecedente

En cumplimiento a la normativa CONASSIF 4-16-Reglamento de Gobierno Corporativo, en su artículo 25-10 se indica:

- **Cambios Contables:** A partir de enero 2020, se inicia la aplicación del Reglamento de Información Financiera CONASSIF 6-18, el cual viene actualiza la base contable regulatoria con el propósito de avanzar en la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), por lo que se inicia con la aplicación de la NIIF-9 Instrumentos financieros y la NIIF-16 Arrendamientos
- **Estimaciones contables:** Con la implementación del Reglamento de Información Financiera, que inició su aplicación a partir del 01 de enero de 2020, se da inicio con el registro de deterioro, en el Conglomerado Financiero con la aplicación de la NIIF-9 – Instrumentos Financieros.

Imagen n.º1. Antecedente

Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Adicionalmente, que no tenemos ningún ajuste, a nivel de Conglomerado Financiero del BCR, a estos estados financieros. Que, en la evaluación de la continuidad del negocio, no visualizamos ninguna situación que impida la continuidad del negocio en el BCR.

Y que, para confeccionar estos estados financieros hemos seguido todas las leyes y obligaciones que nos solicitan, por lo que no se visualizan incumplimientos de leyes u obligaciones para este caso (ver imagen n.º2)".

Antecedente

En cumplimiento a la normativa CONASSIF 4-16-Reglamento de Gobierno Corporativo, en su artículo 25-10 se indica:

- **Ajustes producto del proceso de auditoría:** No se presentan ningún ajuste a nivel Conglomerado del BCR.
- **Evaluación de la continuidad del negocio:** No se ha presentado ninguna situación que haya impedido la continuidad del negocio.
- **Cumplimiento de leyes y obligaciones :** No hay incumplimientos de leyes y obligaciones para este periodo, se cumple con la normativa interna y regulatoria.

Imagen n.º2. Antecedente

Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Agrega, la señora **Durán Monge**: “En cuanto a los hechos relevantes, no me voy a referir, son los mismo que hemos mencionado en el artículo anterior (en referencia al artículo VI, de esta sesión), relacionados con las inversiones, el pasivo, la eficiencia operativa y su incremento, a raíz del incremento en el gasto financiero o de obligaciones con el público, y también, el decrecimiento interanual del tipo de cambio (ver imagen n.º3).

Hechos Relevantes			
Inversiones e ingresos por inversiones	Pasivos y Gasto en Obligaciones con el público	Eficiencia Operativa	Tipo de Cambio
<input type="checkbox"/> Interanual: Disminuyen las inversiones debido al requerimiento de liquidez en moneda extranjera, además que atendiendo el plan de acción del VaR 3-06 y a la estrategia de inversiones donde no se renuevan vencimientos en moneda nacional.	<input type="checkbox"/> Interanual: Aumenta los gastos en obligaciones, en cuentas corrientes por los recursos de clientes institucionales, como los depósitos a plazo producto de los TID, principalmente	<input type="checkbox"/> Indicador se ubica en un 83,41% su deterioro se ocasiona por el crecimiento del 108,4% de gastos financieros, lo que provoca que el resultado financiero disminuya interanualmente en ¢50.087 millones .	<input type="checkbox"/> Interanual: El tipo de cambio desciende interanualmente de ¢632,72 a ¢542,35 , lo que provoca disminución en créditos en moneda extranjera e ingresos por servicios y operativos.

Imagen n.º3. Hechos Relevantes

Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Siendo que, ese es el panorama para el Banco, tenemos que, en los estados financieros separados, del Banco de Costa Rica, a la fecha de setiembre (20)23, tenemos ¢5.792.000.000.000.0, que es inferior el saldo del activo de lo que teníamos hace un año. Básicamente, de las cosas que más han afectado, son la valoración de instrumentos financieros y la disminución que se ha tenido como estrategia para los mismos, y el leve decrecimiento que tuvimos en la parte de la cartera de crédito.

En la parte del pasivo, ¢5.117.000.000.000.0 contra ¢5.430.000.000.000.0, de hace un año. Básicamente, el comportamiento que ya mencionamos de los pasivos y con crecimientos únicamente en certificados de depósito a plazo.

En el patrimonio, llegamos a ¢675.000.000.0, lo redondeamos; con respecto al año anterior, que era de ¢619.000.000.0 (ver imagen n.º4)”.

Estados Financieros Trimestrales Separados BCR

BANCO DE COSTA RICA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO
Al 30 de setiembre de 2023
(En colones sin céntimos)

	Nota	Setiembre 2023	Diciembre 2022	Setiembre 2022
ACTIVO				
Disponibilidades	4	€ 954,400,501,374	889,961,698,309	985,728,135,604
Inversiones en instrumentos financieros	5	1,347,107,811,338	1,587,645,659,367	1,599,119,850,711
Cartera de créditos	6.b	3,079,037,428,962	3,151,277,829,847	3,041,420,584,619
Cuentas y comisiones por cobrar		37,293,800,185	31,144,522,215	32,702,205,631
Bienes mantenidos para la venta	7	27,000,175,270	33,391,023,435	35,898,288,023
Participaciones en el capital de otras empresas, neto	8	115,060,929,748	118,058,380,855	120,386,294,664
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	9	137,709,039,966	142,804,777,436	145,728,127,171
Propiedades de inversión		6,831,625,000	6,831,625,000	6,831,625,000
Otros activos	10	88,320,517,396	129,096,208,448	82,908,895,450
TOTAL DE ACTIVO		€ 5,792,761,829,239	6,090,111,724,912	6,050,723,706,873
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO				
Obligaciones con el público	€	4,491,250,746,494	4,714,425,599,606	4,529,778,292,660
Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica	14	106,814,754,946	135,919,058,556	217,033,494,640
Obligaciones con entidades		282,415,348,714	326,306,685,147	475,993,415,481
Cuentas por pagar y provisiones		152,337,067,635	177,931,186,578	162,813,811,791
Otros pasivos		34,802,939,555	58,896,184,984	25,619,665,013
Obligaciones subordinadas		50,141,717,715	50,139,855,636	20,072,534,085
TOTA DE PASIVO	€	5,117,762,575,059	5,463,618,570,507	5,431,311,213,670
PATRIMONIO				
Capital Social	18	€ 181,409,990,601	181,409,990,601	181,409,990,601
Ajustes al patrimonio - Otros resultados integrales		40,895,470,561	7,399,651,431	14,022,114,814
Reservas	Lw	351,152,901,365	325,313,265,088	325,313,265,088
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		41,896,492,820	23,721,615,916	23,721,615,916
Resultado del periodo		13,877,781,310	48,171,909,592	34,468,785,007
Aportes patrimoniales en fondos o reservas especiales		45,766,617,523	40,476,721,777	40,476,721,777
TOTAL DEL PATRIMONIO		674,999,254,180	626,493,154,405	619,412,493,203
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	€	5,792,761,829,239	6,090,111,724,912	6,050,723,706,873
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	19	€ 448,915,872,986	474,773,322,051	482,934,868,298
ACTIVO DE LOS FIDEICOMISOS	20	796,923,696,334	723,133,806,512	733,558,718,456
PASIVO DE LOS FIDEICOMISOS		252,752,579,864	270,063,360,217	273,839,146,059
PATRIMONIO DE LOS FIDEICOMISOS		544,171,116,470	453,070,446,296	459,719,572,397
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	21	€ 20,397,592,681,021	18,944,176,688,118	18,392,098,742,036
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras		12,127,745,554,800	11,576,333,433,589	11,111,568,790,526
Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras		131,379,446,739	110,860,738,441	116,642,239,302
Cuenta de orden por cuenta propia por actividad de custodia		971,669,038,108	906,880,401,900	822,922,411,561
Cuentas de orden por cuenta de terceros por actividad custodia		7,168,798,641,374	6,350,102,114,188	6,340,965,300,647

Imagen n.º 4. Estados Financieros Trimestrales Separados BCR

Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Continúa acotando, la señora **Rossy Durán**: “En la parte del Estado de Resultados trimestral y separado del BCR, la utilidad del periodo llega a €13.877.0 millones, versus los €34.000.0 millones que teníamos hace un año, también por los temas ya discutidos y relacionados con el decrecimiento de las carteras y sus gastos asociados (ver imagen n.º 5).

Estados Financieros Trimestrales Separados BCR

BANCO DE COSTA RICA ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL SEPARADO Por el periodo terminado el 30 de setiembre de 2023 (En colones sin céntimos)				
Nota	Trimestre del			
	Setiembre 2023	Setiembre 2022	01 de julio al 30 de setiembre 2023	01 de julio al 30 de setiembre 2022
Ingresos financieros				
Total de ingresos financieros	299,133,331,830	246,652,123,304	99,831,846,196	84,355,405,439
Gastos financieros				
Total de gastos financieros	190,686,268,756	86,830,989,955	60,364,126,821	38,078,803,392
Por estimación de deterioro de activos	25	8,073,035,699	13,946,325,408	3,613,396,679
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones	26	13,965,308,486	9,378,771,474	3,185,190,586
RESULTADO FINANCIERO	114,339,036,861	155,253,879,415	39,039,813,282	49,818,878,543
Otros ingresos de operación				
Total otros ingresos de operación	130,944,435,866	133,351,224,753	43,456,430,662	40,255,579,690
Otros gastos de operación				
Total otros gastos de operación	81,698,997,081	85,097,157,100	29,972,551,719	22,615,249,177
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	163,584,474,646	203,507,647,068	52,523,392,225	67,459,209,056
Gastos administrativos				
Total gastos administrativos	29	136,395,649,310	132,848,723,698	45,967,451,644
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD				
Impuesto sobre la renta	15	27,188,825,336	70,658,923,370	6,555,940,581
Impuesto sobre la renta diferido	15	13,224,234,570	13,900,674,443	4,431,270,368
Deducción de impuesto sobre la renta	15	16,591,683,016	11,241,063,634	13,769,645,672
Participaciones legales sobre la utilidad	15	22,841,438,453	7,430,402,720	12,328,453,039
Participaciones legales sobre la utilidad	30	7,005,170,237	18,478,803,006	2,623,007,711
RESULTADO DEL PERIODO	13,877,781,310	34,468,785,007	2,491,740,237	9,121,196,496
Atribuídos a la controladora				
		13,877,781,310	34,468,785,007	2,491,740,237
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO				
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		35,654,424,574	(52,418,967,904)	6,418,866,555
Reclasificación de ganancia no realizada al estado de resultados		(5,320,349,000)	(5,409,039,834)	(2,999,325,534)
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos, neto impuesto sobre renta		7,811,764,831	(28,016,371,307)	(201,966,381)
Otros ajustes		(4,660,021,275)	(6,081,390,580)	(483,100,949)
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTO	31	33,495,819,130	(82,585,238,597)	2,734,473,691
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO		47,373,600,440	(48,116,443,590)	5,226,213,928

Imagen n.º5. Estados Financieros Trimestrales Separados BCR

Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Cuando revisamos los Estados Financieros trimestrales, con corte a setiembre, consolidados del Banco y sus subsidiarias, y llegamos a un activo de $\text{¢}6.756.000.000.000.0$, versus los $\text{¢}7.133.000.000.000.0$ del año anterior.

En tema de pasivos, $\text{¢}6.012.000.0$ millones, versus los $\text{¢}6.437.000.0$ millones, y el total patrimonio, $\text{¢}743.000.0$ millones versus $\text{¢}695.000.0$ de hace un año (ver imagen n.º6).

Estados Financieros Trimestrales Consolidados BCR

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO Al 30 de setiembre de 2023 (En colones sin céntimos)				
Nota	Setiembre 2023	Diciembre 2022	Setiembre 2022	
ACTIVO				
Disponibilidades	4	967,923,171,237	990,655,695,706	1,009,505,753,000
Inversiones en instrumentos financieros	5	1,516,492,093,481	1,737,604,014,810	1,756,524,103,200
Cartera de créditos	6.b	3,912,039,903,840	4,077,413,386,235	3,995,458,104,631
Cuentas y comisiones por cobrar		47,569,488,822	40,589,657,945	41,014,754,468
Bienes mantenidos para la venta	7	43,585,790,611	50,943,639,172	54,693,109,751
Participaciones en el capital de otras empresas, neto	8	415,417,188	349,295,286	321,611,224
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	9	144,979,189,416	151,188,474,971	154,709,229,067
Propiedades de inversión		6,831,625,000	6,831,625,000	6,831,625,000
Otros activos		116,324,723,375	160,150,252,095	114,422,728,732
TOTAL DE ACTIVO		6,756,161,402,970	7,215,726,041,220	7,133,481,049,073
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO				
Obligaciones con el público				
Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica	14	4,920,975,814,813	5,210,175,460,962	5,020,106,179,187
Obligaciones con entida des	14	106,814,754,946	135,919,058,556	217,033,494,640
Cuentas por pagar y provisiones		726,791,950,362	862,134,813,602	974,920,980,097
Otros pasivos		166,683,002,419	192,019,884,335	177,509,652,360
Obligaciones subordinadas		41,327,675,528	65,527,746,041	28,057,398,544
TOTA DE PASIVO		6,012,734,915,783	6,515,916,819,132	6,437,700,238,913
PATRIMONIO				
Capital Social	18.a	181,409,990,601	181,409,990,601	181,409,990,601
Ajustes al patrimonio - Otros resultados integrales		40,895,431,561	7,399,651,431	14,022,144,814
Reservas		351,152,901,365	325,313,295,058	325,313,295,058
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		41,896,492,820	23,721,615,916	23,721,615,916
Resultado del periodo		13,877,781,310	48,171,909,592	34,468,785,007
Aportes patrimoniales en fondos o reservas especiales		45,766,617,523	40,476,721,777	40,476,721,777
Participaciones no controladoras	8	69,427,233,007	73,316,067,683	76,358,315,957
TOTAL DEL PATRIMONIO		743,426,487,157	699,809,222,088	695,780,810,160
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		6,756,161,402,970	7,215,726,041,220	7,133,481,049,073
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	19	517,071,693,768	568,874,580,805	589,306,299,473
ACTIVO DE LOS FIDEICOMISOS	20	844,743,833,655	773,795,354,330	790,227,996,736
PASIVO DE LOS FIDEICOMISOS		252,752,579,864	270,063,360,217	273,839,146,059
PATRIMONIO DE LOS FIDEICOMISOS		591,991,253,820	503,731,994,114	516,388,850,677
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	21	24,234,482,018,074	23,386,353,915,943	22,942,179,698,149
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras		12,605,026,999,655	12,952,966,818,969	12,554,198,500,373
Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras		2,905,093,252,422	2,559,816,420,575	2,606,483,199,901
Cuenta de orden por cuenta propia por actividad de custodia		971,669,038,108	906,880,401,900	822,922,411,561
Cuentas de orden por cuenta de terceros por actividad custodia		7,852,692,697,859	6,966,690,274,396	6,958,575,586,314

Imagen n.º6. Estados Financieros Trimestrales Consolidados BCR

Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

SalDOS Administrados por moneda, patrimonio y clientes					
Datos:	Custodio	Fideicomisos	BCR Valores	BCR SAFI	BCR OPC
Colones	¢ 6,467,317,159,133	¢ 596,196,405,970	¢ 326,012,958,583	¢ 142,182,119,195	¢ 1,577,872,950,259
Dólares	\$ 2,845,563,656	\$ -	\$ 547,826,841	\$ 859,089,515	\$ 14,036,193
Patrimonio Entidad	¢ 672,497,655,831	¢ 672,497,655,831	¢ 21,477,982,539	¢ 6,841,661,741	¢ 6,380,267,132
Saldo Administrado / Patrimonio (veces)	11.94	0.88	29.01	88.88	248
Número de clientes	74	46 Comisiones de Confianza. 123 Fideicomisos.	1,506	16,828	301,998
Comisiones generadas	¢ 733,106,304	¢ 2,958,215,341	¢ 2,379,187,355	¢ 4,384,679,084	¢ 5,002,453,090
Reporto pasivo Colones	¢ -	No aplica	¢ 3,008,818,493	No aplica	No aplica
Reporto pasivo Dólares	\$ -	No aplica	\$ 19,566,391,484	No aplica	No aplica

Imagen n.º 8. SalDOS Administrados por moneda, patrimonio y clientes

Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Al no haber consultas, la señora **Rosy Durán** procede a dar lectura a los considerandos y propuesta de acuerdo que se detalla a continuación:

Considerandos:

Primero: En el artículo 30 del Acuerdo CONASSIF 6-18 Reglamento de Información Financiera indica que alta Gerencia de cada entidad es responsable de la presentación de su información financiera separada o consolidada, según corresponda, de acuerdo con lo que disponga la regulación pertinente emitida por el CONASSIF y las NIIF.

Segundo: En el Acuerdo CONASSIF 4-16 Reglamento de Gobierno Corporativo, Capítulo I- Disposiciones Generales, Artículo 3: Definiciones, punto o, define Órgano de Dirección como:

Órgano de Dirección: Máximo órgano colegiado de la entidad responsable de la organización. Corresponde a la Junta Directiva, Consejo de Administración u órgano equivalente.

Tercero: Los Estados Financieros separados y consolidados fueron vistos en CCA y los mismos cuentan con el refrendo de la auditoría interna.

Cuarto: Los Estados Financieros individuales y consolidados fueron vistos en la Sesión extraordinaria del Comité de Auditoría del 27 de octubre 2023.

Se dispone:

Aprobar los Estados Financieros separados y consolidados del conglomerado financiero BCR y los SalDOS administrados.

Segundo: La Gerencia General y a la Gerencia Corporativa de Finanzas la remisión, a la Superintendencia General de Entidades Financieras por los medios establecidos por el ente regulador:

Estados Financieros Trimestrales Separados del Banco de Costa Rica al 30 de junio 2023.

Estados Financieros Trimestrales Consolidados al 30 de junio 2023.

Tercero: Acuerdo en firme

Agrega la señora **Durán Monge** lo siguiente: “No omito manifestarles que los (estados financieros) del 30 de junio (2023) fueron remitidos, en vista de la situación vivida

por el Banco, a la Superintendencia y dando la explicación respectiva. También agradezco que el acuerdo en firme, para poder cumplir con el tiempo establecido, para su remisión”.

Posteriormente, el señor **Viquez Salazar** indica: “Ok, estaríamos tomando entonces el acuerdo tal como fue solicitado por la administración”.

Acto seguido, se finaliza la telepresencia de la señora Rossy Durán.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, en el artículo 30, del Acuerdo Conassif 6-18 *Reglamento de Información Financiera* indica que, Alta Gerencia de cada entidad, es responsable de la presentación de su información financiera separada o consolidada, según corresponda, de acuerdo con lo que disponga la regulación pertinente emitida por el Conassif y las (Normas Internacionales de Información Financiera) NIIF.

Segundo. Que, en el Acuerdo Conassif 4-16 *Reglamento de Gobierno Corporativo*, capítulo I- Disposiciones Generales, artículo 3: Definiciones, punto o, define Órgano de Dirección como: *Máximo órgano colegiado de la entidad responsable de la organización. Corresponde a la Junta Directiva, Consejo de Administración u órgano equivalente.*

Tercero. Que, los Estados Financieros individuales y consolidados, fueron vistos en la reunión extraordinaria 13-23CCA, del Comité Corporativo de Auditoría, del 27 de octubre 2023. y los mismos cuentan con el refrendo de la Auditoría General Corporativa.

Cuarto. Que, con ocasión de la renuncia de la señora Gina Carvajal Vega, como miembro de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, a partir del 30 de junio del 2023, este cuerpo colegiado se mantuvo desintegrado, por lo que no contó con el quórum estructural para poder sesionar, durante el periodo comprendido entre la fecha antes dicha y hasta el 22 de setiembre del 2023, cuando se recibió formal notificación de los nuevos nombramientos, por parte del Consejo de Gobierno.

Quinto. Que, según lo dispuesto en el artículo 40, del *Reglamento General de los Comités de apoyo a la Junta Directiva General y Administración*, los comités de apoyo que, en su conformación participen miembros de la Junta Directiva General, no podrán sesionar cuando este órgano de dirección esté desintegrado, tal y como se detalla a continuación:

Artículo 40. Del quorum

El quorum de funcionamiento queda válidamente constituido con la mayoría simple (presencia de la mitad más uno de sus integrantes con voz y voto).

*Para los comités corporativos que en su conformación participen miembros del órgano de dirección, **no podrán sesionar cuando la Junta Directiva General por motivo del vencimiento de los nombramientos de sus directores esté desintegrada.** Esto hasta que el órgano de dirección esté nuevamente integrado y nombre a los directores en cada comité. La Secretaría General Junta Directiva es la encargada de informar a los entes supervisores la situación dada*

Se dispone:

- 1.- Dar por recibidos los Estados Financieros, separados del Banco de Costa Rica y Estados Financieros consolidados del Conglomerado Financiero BCR, ambos con corte al 30 junio del 2023, así como los saldos administrados por moneda, patrimonio y clientes, al 30 de junio de 2023), conforme al documento cuya copia en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en atención del Sistema de Información Gerencial (SIG-14).
- 2.- Aprobar los Estados Financieros, separados del Banco de Costa Rica y Estados Financieros consolidados del Conglomerado Financiero BCR, ambos con corte al 30 de setiembre del 2023, así como los saldos administrados por moneda, patrimonio y clientes, al 30 de setiembre 2023, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en atención del Sistema de Información Gerencial (SIG-14).
- 2.- Encargar a la Gerencia General y a la Gerencia Corporativa de Finanzas, la remisión de los Estados financieros intermedios separados del Banco de Costa Rica y los Estados financieros intermedios consolidados, con corte al 30 setiembre del 2023, a la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), por los medios establecidos por el ente regulador.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre; la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019 y así como en la sesión 30-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron conocidos por las siguientes Juntas Directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Corredora de Seguros S.A.:**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 20-23, del 9 de octubre del 2023.
- **BCR Valores S.A.:**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 23-23, del 9 de octubre del 2023.
- **BCR Leasing Premium Plus S.A.:**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 08-23, del 14 de setiembre del 2023.
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 09-23, del 25 de setiembre del 2023.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Fernando Víquez Salazar** dice: “Pasariamos a los *Asuntos de las juntas directivas de subsidiarias y comités de apoyo*. Don Pablo (Villegas Fonseca), este sería un tema informativo. Adelante”.

Al respecto, el señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: “Sí, señor, rápidamente, gracias. Se les circularon los resúmenes de los acuerdos tomados por las Juntas Directivas de BCR Valores, BCR Corredora de Seguros y BCR Leasing. En ese sentido, la propuesta es dar por conocidos dichos informes, tomando en cuenta que ustedes, miembros de este cuerpo colegiado, participan en esos órganos de dirección, según les corresponde y que, dichos documentos fueron puestos a su disposición, en tiempo y forma, para su respectiva revisión”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

(...)

4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.º45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados*.

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por las siguientes juntas directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Corredora de Seguros S.A.:**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 20-23, del 9 de octubre del 2023.
- **BCR Valores S.A.:**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 22-23, del 9 de octubre del 2023.

- **BCR Leasing Premium Plus S.A.:**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 08-23, del 14 de setiembre del 2023.
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 09-23, del 25 de setiembre del 2023.

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre; la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019 y así como en la sesión 30-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron conocidos por las siguientes Juntas Directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo de Activos y Pasivos:**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión 23-2023CCAP, del 28 de setiembre del 2023.
- **Comité Corporativo de Auditoría:**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión 10-23CCA, del 23 de junio del 2023.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. De seguido, el señor **Pablo Villegas Fonseca** siguiendo instrucciones de la Presidencia dice: “Se les circularon los resúmenes de los acuerdos tomados por el Comité Corporativo de Activos y Pasivos y por el Comité Corporativo de Auditoría. En ese sentido, la propuesta es en la misma línea de dar por conocidos (los informes), tomando en cuenta que dichos documentos fueron puestos a su disposición, en tiempo y forma, para su respectiva revisión”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

(...)

4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de

que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.º45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados.*

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por los siguientes comités corporativos, del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo de Activos y Pasivos:**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión 23-2023CCAP, del 28 de setiembre del 2023.
- **Comité Corporativo de Auditoría:**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión 10-23CCA, del 23 de junio del 2023.

ARTÍCULO XII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, el señor **Fernando Víquez Salazar** consulta acerca del estado actual del proceso para la contratación de un asesor jurídico para la Junta Directiva, con motivo de que, próximamente, el señor Juan Carlos Castro Loría, actual asesor jurídico, se estará acogiendo a su jubilación. Al respecto, dice: “Pasaríamos, entonces, a los *Asuntos de la Junta Directiva General*, en este caso, en esta oportunidad... Don Douglas, habíamos hablado de un tema del asesor jurídico, que no sé si tuvimos oportunidad de traerlo, no lo mencioné al principio, se me olvidó, no sé cuándo lo vamos a traer”.

Sobre el particular, el señor **Douglas Soto Leitón** expresa: “No, señor, pero sí estamos trabajando sobre eso. Más bien, traer la propuesta sería para la próxima agenda de Junta”.

Ante ello, dice don **Fernando**: “Ok, perfecto”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Quedar a la espera de que la Gerencia General presente, en una próxima sesión, la propuesta con respecto al proceso para la contratación de un asesor jurídico para la Junta Directiva, con motivo de que, próximamente, el señor Juan Carlos Castro Loría, actual asesor jurídico, se estará acogiendo a su jubilación.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XIV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Douglas Soto Leitón**, según lo dispuesto en el orden del día, había solicitado un espacio para comentar acerca de tres puntos; sin embargo, por un tema de tiempo, propone trasladar el conocimiento de dos de ellos, para una próxima sesión, a saber: el de tesorería de efectivo y un pendiente asignado a la administración, que tiene que ver con la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Fernando Víquez Salazar** dice: “Pasáramos al artículo IV [sic], *Asuntos Varios*. Tenías tres temas, don Douglas”.

En ese sentido, el señor **Douglas Soto Leitón** expresa: “Tal vez, por cuestiones de tiempo, solo me voy a referir a uno y los demás, mejor los incluimos en la próxima agenda”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Trasladar los siguientes temas incluidos en el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, a saber: tesorería de efectivo y un pendiente asignado a la administración que tiene que ver con la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado, para que sean conocidos y discutidos en una próxima sesión.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Douglas Soto Leitón** comenta acerca de la capacitación anual, en materia de cumplimiento, denominada “Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (PLC/FT)”, a celebrarse el próximo 27 de noviembre del 2023, en un horario de 08:00 am a 09:00 am, por medio de la plataforma Teams, que está organizando la Oficialía de Cumplimiento, en coordinación la Universidad Corporativa, SAGO, a nivel del Conglomerado Financiero BCR.

Al respecto, el señor **Soto Leitón** indica lo siguiente: “Recordarles que el 27 de noviembre, de 08:00 a 09:00 de la mañana, tenemos la capacitación sobre prevención y lavado de dinero y nos la va a presentar don Olger Calvo (Calderón), quien es exfiscal de la República (en tema de legitimación de capitales)”.

Sobre ello, consulta la señora **Mahity Flores Flores**: “¿Cuándo, don Douglas? Perdón”.

Responde el señor **Soto**: “El próximo 27 de noviembre”. El señor Fernando Víquez Salazar agradece la información.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de la capacitación anual, en materia de cumplimiento, denominada “Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (PLC/FT)”, a celebrarse el próximo 27 de noviembre del 2023, en un horario de 08:00 am a 09:00 am, por medio de la plataforma Teams, que está organizando la Oficialía de Cumplimiento y que contará con la participación de las subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR.

ARTÍCULO XVI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos referentes de procedimiento administrativo, de conformidad con la *Ley General de Control Interno*.

ARTÍCULO XVII

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta nota de fecha 25 de octubre del 2023, suscrita por el señor Juan Carlos Castro Loría, en calidad de asesor jurídico de la Junta Directiva del Banco de Costa Rica, y dirigido a la Junta Directiva del Banco de Costa Rica, por medio del cual solicita dos días de vacaciones, sean el 30 de octubre y 1 de noviembre del 2023, debido a que debe atender asuntos propios de su gestión como profesional liberal.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Pablo Villegas Fonseca** expresa: “También se recibió una solicitud de vacaciones, que presentó don Juan Carlos Castro Loría, asesor jurídico de la Junta Directiva, para el día 30 de octubre -es decir, hoy-, así como para el próximo miércoles 1 de noviembre del 2023, para atender asuntos propios a su gestión como profesional liberal.

Dichas vacaciones fueron aprobadas por don Fernando, el viernes pasado, por lo que, en este caso la propuesta de acuerdo, si lo tienen a bien, es ratificar dicha aprobación, para las vacaciones solicitadas por don Juan Carlos, en las fechas señaladas y que el acuerdo sea tomado en firme”.

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Ratificar la autorización de vacaciones solicitadas por el señor Juan Carlos Castro Loría, asesor jurídico de la Junta Directiva, para el 30 de octubre del del 2023 y para el 1 de noviembre del 2023.

ACUERDO EN FIRME

ARTÍCULO XVIII

Se convoca a sesión ordinaria para el jueves nueve de noviembre del dos mil veintitrés, a las nueve horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XIX

Termina la sesión ordinaria 38-23, a las doce horas con cincuenta y siete minutos.